



CONCURSO DISEÑO DEL LOGO, IMAGEN Y/O ESLOGAN PARA VISIBILIZAR Y RECONOCER EL ESFUERZO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO.

Desde la Concejalía de Desarrollo Local y el área de mujer de la Mancomunidad THAM del que nuestro municipio forma parte te invitamos a participar en el concurso para la creación de un logo, imagen y/o eslogan para dinamizar el comercio impulsado por mujeres en nuestro municipio. Esta acción forma parte del eje de trabajo de la Unión Europea de dinamización del pequeño comercio y microempresa y apoyo al emprendimiento femenino.

Queremos identificar con una imagen, el emprendimiento local femenino y utilizarla en los distintivos de comercios, establecimientos y empresas de servicios, así como rentabilizarla en otros productos de merchandising, como bolsas para sus clientes, por ejemplo.

Bases

1. Podrá participar en esta convocatoria **cualquier persona o grupo que tenga una idea para visibilizar e impulsar el comercio femenino de nuestro municipio**. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas de diseño de logotipo.
2. Todos los diseños presentados serán originales e inéditos, no habrán sido premiados con anterioridad en otro concurso, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre los diseños presentados al concurso.
3. Propiedad Intelectual. El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de los organizadores, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma que lo considere necesario.
4. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
5. Para participar en el concurso deberá presentarse:
 - a. El diseño original (que incluirá un lema).
 - b. Un sobre cerrado (en cuyo exterior sólo debe figurar el lema del mismo), en el que se incluirá una carta en la que se aceptan las bases del concurso, y el nombre, teléfono y dirección del/la autor/a.
 - c. El diseño del logotipo en un archivo, en alguno de los siguientes formatos: pdf, jpg, tif, psd, eps o ai, y tener una resolución mínima de 300x300 píxeles (recomendando la mayor resolución posible). El nombre del archivo será, asimismo, el título o lema del logotipo y no deberá indicar ningún dato personal de su autor/a. No se admiten diseños con el título "Sin título" o "logotipo1" o similar.
6. La fecha límite para la entrega de la documentación será el lunes **5 de noviembre** de 2018 a las 14 horas en el registro de la mancomunidad THAM en Torrelodones: Avda. de la Dehesa 63.
7. El jurado estará compuesto por personas de la actividad municipal, cultural y/o social del Ayuntamiento de Torrelodones y la Mancomunidad THAM así como personal técnico externo. Habrá de emitir su fallo en el plazo de **cinco días** desde la finalización del periodo de admisión.
8. Se establece un primer premio de 300 €, un segundo de 200 y un tercero de 100 €, consistentes en vales para poder gastar en los establecimientos del municipio que se hayan adherido a esta campaña.
9. La fecha y lugar de entrega de los mismos se comunicará a las personas premiadas al mismo tiempo que el fallo.
10. El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**.
11. Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados del 15 al 30 de noviembre. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del ayuntamiento de Torrelodones, quien podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamación alguna.
12. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases.
13. Queda excluida de la participación toda persona que trabaje en el Ayuntamiento de Torrelodones y en la Mancomunidad THAM.